



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 110014003075 – 201800010 01

Se RECHAZA el trámite de notificación remitido a la demandada LAURA CRISTINA RAMÍREZ SILVA, pues la dirección a la que fue enviado dista de la informada en la demanda, adviértase en este sentido, que el libelo se indicó control@axxorb.com.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7891e6d549f25055e5fe849b8de7c7c2e4b089444ac244c258e58547fe526c70

Documento generado en 14/07/2021 03:09:17 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>